



Ref. DMM
Actualización noviembre 2023

JUNTA GENERAL (33 Consejeros + Presidente = 34 miembros)

PRESIDENTE

1. Don Antonio Sergio Lloret López

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

2. Don Víctor M. Navarro Delgado

REPRESENTANTES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (8 Consejeros)

Grupo Coalición Canaria:

3. Doña Dolores Alicia García Martínez
4. Don Cristóbal David de Vera Cabrera
5. Don Pedro Martínez Cabrera

Grupo Partido Popular:

6. Don Domingo Pérez Saavedra

Grupo Nueva Canarias-Asambleas Municipales de Fuerteventura:

7. Doña Sandra Domínguez Hormiga

Grupo Socialista:

8. Don Carlos Rodríguez González
9. Doña M^a Jesús de la Cruz Montserrat

Grupo Mixto:

10. Don Pau Quiles Raya

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS (6 Consejeros)

Ayuntamiento de Antigua

11. Don Agustín G. Rodríguez Cabrera

Ayuntamiento de Betancuria

12. Don José Cerdeña Rodríguez

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

13. Don Francisco Javier Fernández Ledo

Ayuntamiento de La Oliva

14. Don Luis Alba Pérez



Ayuntamiento de Pájara

15. Doña Dunia E. Álvaro Soler

Ayuntamiento de Tuineje

16. Don Vicente García Pérez

REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

17. Doña Natividad Marcial Falcón

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CONCESIONARIAS O TITULARES DE APROVECHAMIENTOS (8 Consejeros)

- 18. Doña Bienvenida Morales Martín
- 19. Doña Goretti Melián Brito
- 20. Vacante
- 21. Vacante
- 22. Vacante
- 23. Vacante
- 24. Vacante
- 25. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS (5 Consejeros)

- 26. Don Germán Domínguez Rodríguez
- 27. Don Juan S. Cerdeña Martín
- 28. Vacante
- 29. Vacante
- 30. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (2 Consejeros)

- 31. Don Antonio Rodríguez Ramírez
- 32. Don Juan José Ávila Roger

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES (1 Consejero)

- 33. Don Agustín Alberto García

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (1 Consejero)

- 34. Doña Mónica Bethencourt Medina

Artículo 16 del Estatuto Orgánico: '...Cada uno de los grupos de Consejeros de la Junta General ... elegirá entre sus miembros a los componentes de la Junta de Gobierno, en las siguientes proporciones:

- 1 del grupo a) Gobierno de Canarias
- 4 del grupo b) Cabildo Insular
- 2 del grupo c) Ayuntamientos
- 1 del grupo d) Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla
- 4 del grupo e) Entidades concesionarias y titulares de aprovechamientos
- 2 del grupo f) Organizaciones agrarias
- 2 del grupo g) Organizaciones empresariales, sindicales, y de consumidores y usuarios